

**PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL DOCTORADO  
INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN -CADE- DE LA UNIVERSIDAD  
DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FRENTE A LA DECISIÓN DEL  
CONSEJO ACADÉMICO DE SUSPENDER LAS ADMISIONES DEL PROGRAMA  
DE LICENCIATURA EN FÍSICA**

El Consejo Académico del Doctorado Interinstitucional en Educación, CADE, de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, expresa su solidaridad a la comunidad de la Licenciatura en Física, reconociendo su historia y trayectoria durante más de 50 años formando licenciados dedicados a la enseñanza de la física y a la producción de saber pedagógico en torno a la apropiación de la ciencia en/con los niños, las niñas y los jóvenes en instituciones educativas del sector público y privado del país.

En días pasados conocimos, a través de distintas fuentes de información, que el Consejo Académico de nuestra Universidad tomó la decisión de suspender la apertura de inscripciones de algunos programas de pregrado, a partir del periodo 2023-III, entre estos, la Licenciatura en Física<sup>1</sup>. Según el acta 032 de 2022 del Consejo Académico (punto 4) (13 de diciembre de 2022), al analizar el comportamiento de las admisiones para el periodo 2023-I, estos programas no alcanzaron el 50 por ciento de los cupos aprobados en el SACES. Esta situación, según los consejeros, exigió suspender la admisión de programas “con muy baja demanda” ( $\leq 0.4$  de inscritos frente a los cupos aprobados por el SACES) “hasta tanto se realice el estudio sobre la pertinencia curricular, las variables y la hoja de ruta y el establecimiento de plan de acción, por cada Proyecto curricular; periodo que aplica desde el periodo 2023-III” (sic) (Consejo Académico, Acta 032 de 2022, p.6).

Al respecto, luego de un análisis realizado en la sesión del Cade N° 05 del 13 de abril de 2023, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Rechazamos la decisión del Consejo Académico en la que se decidió suspender la admisión de programas “con muy baja demanda” para el periodo 2023-III, entre ellos, la Licenciatura en Física.
2. Es necesario recordar que, durante las últimas dos décadas, la Comunidad Universitaria ha construido iniciativas de reforma orgánica por medio de instancias como el Congreso Universitario, la Asamblea Consultiva, la Constituyente Universitaria y la Asamblea Universitaria. La mayoría de estas iniciativas han propuesto modelos de Universidad que privilegian la producción de conocimiento para la transformación de la sociedad y

---

<sup>1</sup> En la sesión extraordinaria del **Consejo Académico** del 13 de diciembre de 2022 (**Acta 032**) se decidió el cierre de las admisiones de cuatro programas para el periodo 2023-III. Estos son la **Licenciatura en Física**, que hace parte de la Facultad de Ciencias y Educación; y tres carreras de la Facultad de Medio Ambiente: Tecnología en levantamientos topográficos, Ingeniería sanitaria y Saneamiento ambiental.

la co-construcción de buenos vivires para la justicia social, ambiental y cognitiva. Sin embargo, en todas estas los consejos universitarios de turno han dilatado estos esfuerzos con el objetivo de mantener la estructura fragmentada y profesionalizante predominante que, al tiempo, les permite dejar intactas las relaciones de poder.

3. Paradójicamente, aunque las iniciativas de reforma construidas por la comunidad siempre han tenido inconvenientes para su aprobación, la anterior administración y la actual no tuvieron reparo en implementar su propia reforma -contrarreforma- por medio de la apertura de nuevas facultades, programas e institutos. En este contexto, se dio apertura a la facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, desde 2021, sin recursos financieros, materiales, ni humanos<sup>2</sup>. Esta improvisación hizo que un número significativo de profesores de las licenciaturas dedicadas a la Educación en Ciencias transitara a los recién creados programas de Física, Biología y Química.

Esta situación, además de afectar el presupuesto de la Facultad de Ciencias y Educación, que tuvo que reducir significativamente los rubros de funcionamiento en todos sus proyectos curriculares, produjo una crisis sin precedentes en los programas de Educación en Ciencias, dado que fueron desmantelados. Además de legitimar estas prácticas de extractivismo cognitivo, ahora el Consejo Académico toma una decisión que atenta contra el derecho a la educación de los jóvenes de los estratos más bajos de la ciudad y profundiza la crisis de la facultad de Ciencias y Educación.

4. Vale recordar que la Licenciatura en Física es uno de los programas pioneros de nuestra facultad y que ostenta el Registro Calificado y el reconocimiento como un programa de Alta Calidad por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN). También cuenta con otra serie de reconocimientos, entre ellos, el de Innovación pedagógica a nivel nacional, así como aportes pedagógicos y científicos de destacados egresados que han dejado en alto el nombre de la institución en el ámbito internacional. Adicionalmente, la pertinencia académica de este programa sigue siendo vigente en los colegios e instituciones escolares del país, como también su demanda y proceso de inscripción.
5. Invitamos respetuosamente al Consejo Académico, al Consejo Superior Universitario y a la administración que dirige el Rector Giovanni Tarazona a que analicen la problemática desde otras aristas. Proponemos examinar, por lo menos tres aristas diferentes:

---

<sup>2</sup> La apertura de esta nueva facultad se realizó a través del **Acuerdo 004 de 2021 del CSU** “Por el cual se crea la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”, sin estudios presupuestales, ni de planta física, ni de profesores; tampoco se conocen estudios de su pertinencia académica, especialmente si se tiene en cuenta la trayectoria de los programas de licenciatura en Física, Química y Biología, así como la existencia de los documentos de Reforma Universitaria entregados por la Comunidad Universitaria en 2016, 2017 y 2021.

La primera consiste en la necesidad de leer la realidad cambiante de la Educación Superior en el mundo, la región y el país. La disminución de inscripciones a programas universitarios presenciales en el mundo disminuye dramáticamente debido a la pobreza estructural, el desempleo juvenil y el raquitismo del sector, tras la implementación de políticas transnacionales que estimulan la educación para el trabajo por la vía de las habilidades blandas y el capital humano. Esta situación se agudizó en Colombia por efecto de la llamada postpandemia por el virus Covid19<sup>3</sup> y las medidas del gobierno pasado en materia de Educación Superior.

La segunda, la disminución de los aspirantes a la Licenciatura en Física es un problema que ustedes y la anterior administración produjeron al implementar, en contravía de lo planteado en la Reforma Universitaria, nuevos programas sin adición presupuestal, infraestructura, ni profesores. Es obvio que los aspirantes que llegan a estos nuevos programas antes eran acogidos por los proyectos curriculares de Educación en Ciencias.

Y la tercera, que los consejeros supediten la apertura de admisiones de la Licenciatura en Física y los demás programas a “la pertinencia curricular, las variables y la hoja de ruta y el establecimiento de plan de acción” (p.6). Aun cuando los profesores durante años han dedicado esfuerzos no solo a formar maestros idóneos y comprometidos con la educación de la ciudad y el país, sino que han demostrado que este proyecto curricular tiene alta pertinencia curricular, el consejo académico en su decisión pareciera considerar que el problema sobre la disminución de estudiantes es de los profesores del programa. Esto no es posible pues valdría la pena preguntarse ¿cómo han logrado ser acreditados de alta calidad? ¿el CNA está equivocado en sus valoraciones? ¿una decisión administrativa de un órgano de la Universidad está por encima de las valoraciones de un órgano estatal como el CNA? ¿de dónde procede el criterio de cerrar admisiones a aquellos programas que no cuentan con el 50 por ciento de los cupos aprobados en el SACES? ¿hay conciencia del riesgo que se produce en términos de la pérdida de la acreditación institucional?

6. Le recordamos al Consejo Académico que la formación de maestros hace parte de un perfeccionamiento permanente de quienes nos dedicamos a la educación y la formación de personas, particularmente, niños, niñas y jóvenes, como también de quienes se dedican a las prácticas de enseñanza y de aprendizaje en la escuela. La formación

---

<sup>3</sup> A pesar de esta crisis estructural, la Licenciatura en Física logró conformar un grupo de 28 estudiantes para el periodo 2023-I. Lo anterior sin apoyo institucional alguno en cuanto a divulgación, situación que en la actualidad está orientada por estrategias de mercadeo digital, en consonancia con las dinámicas de la Educación Superior. De hecho, en la sesión del Consejo Académico en mención, curiosamente el Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, profesor Nelson Forero, afirmó que le parecía extraña la baja de admisiones y que “una estrategia (es) la realización de una jomada de llamadas para lograr la inscripción en programas similares al inicialmente inscrito” (p.5).

docente hace referencia a la adquisición de saberes a nivel profesional y emocional para desarrollar dicha labor. De hecho, conscientes de esto, los profesores del Magisterio están próximos a proponer al Gobierno Nacional un nuevo Estatuto de la Profesión Docente, que legitima la formación de maestros en facultades de educación como las personas idóneas para el ejercicio de esta labor en la sociedad, en el marco del derecho a la educación.

7. Con base en lo expuesto, demandamos al Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas retractarse de la decisión tomada a espaldas de la Comunidad Universitaria en la sesión extraordinaria del 13 de diciembre de 2022, permitiendo que se reinicie la apertura de inscripciones de la Licenciatura en Física para el periodo 2023-III.